



La conexión entre moral, política y derecho

Descripción

Rafael Domingo Oslé. Catedrático de Derecho y titular de la Cátedra Álvaro d'Ors en la Universidad de Navarra. Campus Madrid. Especialista en Derecho Romano, Derecho Comparado, Derecho Global, Derecho y Religión y Teoría del Derecho. Coeditor de la *Journal of Law and Religion* (Cambridge University Press) y de la colección Raíces del Derecho (Aranzadi).

Javier Martínez-Torrón. Catedrático de Derecho de la Universidad Complutense (Madrid), vicepresidente de la Sección de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y presidente del ICLARS (International Consortium for Law and Religion Studies).

José María Beneyto. Catedrático de Derecho Internacional Público, Derecho Comunitario Europeo y Relaciones Internacionales de la Universidad San Pablo-CEU, y profesor de UNIR. Ha sido profesor visitante de la Universidad de Harvard.

Los catedráticos de Derecho **Rafael Domingo** y **Javier Martínez-Torrón** reflexionaron en torno a las relaciones de la moral, la política y el derecho en un debate celebrado en la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), dentro del seminario **Derechos humanos y convivencia cívica**.

Se trataba de la sexta sesión del ciclo, que dirige y modera **José María Beneyto**, catedrático de Derecho Internacional Público, Derecho Comunitario Europeo y Relaciones Internacionales de la Universidad San Pablo CEU, y profesor de UNIR.

El profesor Domingo indicó que «los tres órdenes normativos, la **moral, la política y el derecho nacieron unidos**», como una mano que nace sin dedos y poco a poco se van formando. «En el origen de las sociedades todo estaba integrado en la moral, en un único orden normativo». El jurista sostiene la teoría, frente al positivismo jurídico, de que cada uno de los tres tiene «autonomía relativa», que no independencia, porque existe «una conexión necesaria entre los tres sistemas», de suerte que «**una sociedad no funciona si no se cumplen los deberes políticos, jurídicos y morales**».

Existe —añadió— «una conexión entre el bien de la moralidad, la justicia del derecho y el bien común de la política», porque «la moralidad, la política y el derecho forman parte de la dimensión racional del ser humano».

Javier Martínez-Torrón, por su parte, abordó los conflictos entre obligaciones de la conciencia moral y las derivadas del marco jurídico. Destacó que el derecho es «un instrumento complejo de organización que se da a sí mismo la sociedad, **en torno a una serie de valores que considera importantes**». Esta recurre al aparato coercitivo para hacer cumplir «normas estructuradas en torno a esos valores, que tienen connotaciones morales importantes».

Y puso el ejemplo de **la igualdad, que es «un valor ético esencialmente ético»**, pero que «el derecho transforma en un principio jurídico». Y lo mismo se podría decir del respeto a la dignidad de la persona o al derecho a la vida.

En el vídeo que insertamos a continuación se reproduce la sesión completa del seminario:

Foto: © Eduardo José Weyland

Fecha de creación

23/11/2023

Autor

Nueva Revista

Nuevarevista.net